



**BASES PARA EL CONCURSO DE DISFRACES,
MODALIDAD ADULTOS E INFANTIL, PLAÑIDERAS, INDIVIDUAL Y GRUPOS CARNAVAL 2022**

ARTÍCULO 1º CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

1ª Podrán participar en la modalidad de:

a) *Disfraces adultos individual o grupos: todas las personas mayores de 16 años, que previamente lo soliciten en el Registro General del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe en C/ Nueva 21, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (las 24 horas).*

b) *Disfraces infantil individual o grupos: todas las persona mayores de 5 años y menores de 16 años, que previamente lo soliciten en el Registro General del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe en C/ Nueva 21, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (las 24 horas).*

c) *Plañideras individual o grupos: todas las personas mayores de 5 años, que previamente lo soliciten en el Registro General del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe en C/ Nueva 21, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (las 24 horas).*

El plazo de inscripción para todas las modalidades comienza el día 21 de enero de 2022 y termina el día 2 de febrero de 2022.

2ª *A efectos del concurso se consideran grupos los formados por cinco o más personas.*

3ª *En el momento de realizar la inscripción se presentará listado y fotocopia del NIF del interesado o de todos los participantes del grupo, siendo el receptor del premio en caso de haberlo, además de cumplimentar la ficha de inscripción Anexo I.*

Cuando el participante o los participantes no sean mayores de edad, se habrá de adjuntar el NIF si lo tienen, la autorización por escrito de los padres o tutores del mismo y el DNI de los padres o tutores. modelo Anexo II

4ª *El Ayuntamiento y la Comisión del Carnaval se reserva el derecho de establecer el orden de participación de los concursantes, que no sean inscritos por ninguna asociación que participe con una carroza. Con carácter general se establece que dicho orden vendrá determinado por la inscripción en el concurso en cada una de las dos categorías.*

ARTÍCULO 2º DESARROLLO DEL CONCURSO DE DISFRACES

1ª *Las personas inscritas en el concurso tendrán que presentarse disfrazado el día 19 de febrero, en calle (a determinar por la Comisión del Carnaval) en horario a determinar, mañana o tarde, horario que será comunicado a la parte interesada para formar parte del desfile del Carnaval de Mairena del Aljarafe, 2022 y tendrán que presentarse ante el jurado finalizado el desfile, en la carpa instalada en calle Nueva, (frente al Ayuntamiento), para la proclamación de los premiados. La no presencia de los concursantes tanto en el desfile como en la proclamación de los premiados será causa de su inmediata descalificación.*

En todo momento los participantes del concurso, han de portar en un sitio bien visible del disfraz, el distintivo acreditativo que se le facilitará el día de la inscripción.

2ª *Queda prohibida la utilización en el concurso de:*

c) *Cualquier tipo de elemento pirotécnico, objetos cortantes, punzantes de metal, cristal o vidrios, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La Organización podrá suspender la participación y procederá a la descalificación del concursante.*

d) *Animales*

e) *Spray, o cualquier otro material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del concurso y del desfile.*

ARTÍCULO 3º JURADO Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

1ª *Los miembros del Jurado que no serán menos de tres ni más de cinco, serán designados por la Comisión del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2022. También formará parte del jurado sin voto el secretario o secretaria del mismo.*



El Jurado realizará una visita a los participantes antes del comienzo del desfile, para observar con detalle el disfraz o disfraces y emitir una puntuación parcial del mismo.

2ª Los miembros del Jurado, que valorarán en plantilla individual, tendrán en cuenta al otorgar las diferentes puntuaciones los siguientes aspectos:

La originalidad, calidad y vistosidad de los disfraces que exhiban los concursantes, así como la gracia y simpatía al mostrarlos, además de la adecuación del vestuario al tema elegido.

3ª La puntuación será de 1 a 10 puntos por cada miembro del jurado, siendo el resultado final la media.

ARTÍCULO 4º PREMIOS

Los premios establecidos por la Organización son los siguientes:

Adulto Individual..... 100€

Adulto Grupo..... 300€

Infantil Individual..... 100 €

Infantil Grupo 300 €

El importe de los premios lo recibirá el titular que presenta la inscripción y las cantidades serán brutas, deduciéndoseles las retenciones legales oportunas.

ARTÍCULO 5º OBSERVACIONES GENERALES

1ª Los inscritos están obligados a participar en el desfile que se celebrará el día 19 de febrero en horario a determinar, mañana o tarde, horario que será comunicado a la parte interesada y en los actos que tendrán lugar al finalizar el desfile, en la carpa instalada en C/ Nueva (frente al Ayuntamiento). El incumplimiento de este apartado, lleva implícita la pérdida de los premios que pudieran corresponderle.

2ª La Organización, se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del desfile, previo aviso de esa posible alteración, con el tiempo suficiente para evitar perjuicios a las personas interesadas.

3ª La Organización, no se hace en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material que pudieran ocurrir durante el desarrollo del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2022, siendo por tanto la responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos por él utilizados.

4ª El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

ARTÍCULO 6º DESARROLLO DEL CONCURSO DE PLAÑIDERAS INDIVIDUAL Y GRUPO

1- Las personas inscritas en el concurso tendrán que presentarse disfrazadas el día 20 de febrero, en el Teatro de la Villa a las 12,00 horas, para formar parte del desfile del entierro de la sardina 2022 y tendrán que presentarse ante el jurado finalizado el desfile, en la carpa instalada en la carpa instalada en calle Nueva, (frente al Ayuntamiento), para la proclamación de los premiados. La no presencia de los concursantes tanto en el desfile como en la proclamación de los premiados será causa de su inmediata descalificación.

2- En todo momento los participantes del concurso, han de portar en un sitio bien visible del disfraz, el distintivo acreditativo que se le facilitará el día de la inscripción.

3- Queda prohibida la utilización en el concurso de:

f) Cualquier tipo de elemento pirotécnico, objetos cortantes, punzantes de metal, cristal o vidrios, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La Organización podrá suspender la participación y procederá a la descalificación del concursante.

g) Animales.

h) Spray, o cualquier otro material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del concurso y del desfile.



ARTÍCULO 7º JURADO Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

1ª Los miembros del Jurado que no serán menos de tres ni más de cinco, serán designados por la Comisión del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2022.

2ª El Jurado realizará una visita a los participantes antes del comienzo del desfile, para observar con detalle el disfraz o disfraces y emitir una puntuación parcial del mismo.

3ª Los miembros del Jurado, que valorarán en plantilla individual, tendrán en cuenta al otorgar las diferentes puntuaciones los siguientes aspectos:

La originalidad, calidad y vistosidad de los disfraces que exhiban los concursantes, así como la gracia, simpatía y escandalera en el llanto, además de la adecuación del vestuario al tema elegido.

4ª La puntuación será de 1 a 10 puntos por cada miembro del jurado, siendo el resultado final la media.

ARTÍCULO 8º PREMIOS

Los premios establecidos por la Organización son los siguientes:

Plañidera Individual..... 50€
plañidera Grupo..... 100€

El importe de los premios lo recibirá el titular que presenta la inscripción y las cantidades serán brutas, deduciéndoseles las retenciones legales oportunas.

ARTÍCULO 9º OBSERVACIONES GENERALES

1ª Los inscritos en el concurso están obligados a participar en el desfile correspondiente y en los actos festivos que tendrán lugar al finalizar el desfile, en la carpa instalada en C/ Nueva (frente al Ayuntamiento). El incumplimiento de este apartado, lleva implícita la pérdida de los premios que pudieran corresponderle.

2ª La Organización, se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del desfile, previo aviso de esa posible alteración, con el tiempo suficiente para evitar perjuicios a las personas interesadas.

3ª La Organización, no se hace en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material que pudieran ocurrir durante el desarrollo del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2022, siendo por tanto la responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos por él utilizados.

4ª El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

ARTÍCULO 10º PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe e incorporados a la actividad de tratamiento previsto, cuya finalidad es la gestión y resolución de la convocatoria. Finalidad basada en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación en ella. Los datos relativos a los ganadores de los premios se publicarán en el Tablón de Edictos Electrónico y en los medios de difusión municipal (web municipal y redes sociales del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe). Los datos de las personas premiadas en las modalidades que incluyen prestación económica serán comunicados a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la Intervención General del Estado y al Tribunal de Cuentas para el control contable.

Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos de los premiados en las modalidades que incluyen prestación económica se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, C/ Nueva 21 CP 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla) o en la dirección de correo electrónico pciudadana@mairenadelaljarafe.org.



Anexo I

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE DISFRACES MODALIDAD ADULTO E INFANTIL, PLAÑIDERAS
INDIVIDUAL Y COLECTIVA
DEL CARNAVAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE 2022

MODALIDAD INDIVIDUAL

NOMBRE		EDAD
NIF (adjunta fotocopia)		TELÉFONO
DOMICILIO		
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	
E-mail:		
Título del disfraz:		
NOMBRE TUTOR : (si es menor de edad) (adjunta fotocopia)	TELÉFONO CON EL MENOR:	NIF: PARENTESCO
Nombre persona acompañante desfile TELÉFONO	NIF (adjunta fotocopia) PARENTESCO CON EL MENOR	
OBSERVACIONES:		
N.º Cuenta Bancaria IBAN		

DATOS MODALIDAD GRUPO

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO

NOMBRE:	EDAD:	
NIF: (adjunta fotocopia)	TELÉFONO:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	C. POSTAL	E-mail:
N.º Cuenta Bancaria IBAN:		

DATOS DEL GRUPO

NOMBRE:
DISFRAZ:
NUMERO DE COMPONENTES: (el nombre de todos los componentes y NIF, si es menor de edad la autorización de cada uno de los componentes)

Solicita participar en el Concurso de (DISFRACES O PLAÑIDERAS)
(ADULTO O INFANTIL)..... modalidad (INDIVIDUAL O
GRUPO)..... del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2022, aceptando todos los apartados de
las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

A efectos de hacer efectivo el premio que los interesados pudieran obtener, se deberán además aportar los datos fiscales de la persona inscrita, asociación, institución o de su representante legal, haciendo constar:

Nombre:

NIF/ CIF:

Domicilio fiscal:

Localidad y código postal:

Teléfono:

De conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, el titular de la presente inscripción presta en este documento su consentimiento a la Organización para proporcionar los datos aportados para fines directamente relacionados con la fiesta del carnaval, y de los que se apreciara por parte de la Organización que pudieran ser de interés para la persona participante, salvo que expresamente indique lo contrario.

FDO. EL REPRESENTANTE, INTERESADO (tachar lo que no proceda)

D./ña.....



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

ANEXO IIa

CARNAVAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE

2022 AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña..... con DNI nº
padre/madre/ tutor/a (tachar lo que no proceda) del menor

le autorizo a participar en el concurso de disfraces infantil y desfile del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2022 que se celebrará el próximo día 19 de febrero de 2022

Mairena del Aljarafe a de 2022

Firma del padre/madre, tutor/a

A la presente autorización se deberá adjuntar fotocopia del DNI de quien autoriza y del menor autorizado.

ANEXO IIb

CARNAVAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE

2022 AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña..... con DNI nº
padre/madre/ tutor/a (tachar lo que no proceda) del menor

le autorizo a participar en el concurso de plañideras del entierro de la sardina de Mairena del Aljarafe 2022 que se celebrará el próximo día 19 de febrero de 2022

Mairena del Aljarafe a de 2022

Firma del padre/madre, tutor/a

A la presente autorización se deberá adjuntar fotocopia del DNI de quien autoriza y del menor autorizado.



ANEXO III
INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PARTICIPANTES (*) EN LOS CONCURSOS Y DESFILE DEL
CARNAVAL MAIRENA DEL ALJARAFE 2022

(*) A estos efectos se entiende por participante, no sólo al que se inscribe como tal en cada uno de los concursos, sino además a todas aquellas personas que, de una forma u otra, intervienen como ayudantes, colaboradores, maquilladores, peluqueros, bailarines, equipos de apoyo, etc.

- *Deben obedecerse las instrucciones del personal de seguridad y organización del evento y respetar las normas del recinto donde se encuentra.*
- *En el caso de acudir con niños pequeños o menores, se deben controlar sus movimientos en todo momento.*
- *En caso de sentirse mal (lipotimias, mareos) o sufrir alguna herida durante el espectáculo, debe acudir a los miembros la Organización o asistencia sanitaria que se sitúan dentro del recinto, o desfile.*
- *Al entrar o salir, no se detenga en las puertas, ya que puede colapsarlas y provocar graves riesgos.*
- *En caso de riesgo o emergencia, no pierda la calma y abandone el recinto con celeridad. No corra y siga las instrucciones de los servicios de seguridad.*
- *No introduzca objetos como botellas, botes, palos, bengalas, etc, que puedan poner en peligro tanto su vida como la del resto de los espectadores.*
- *En caso de producirse altercados o actos violentos, intente separarse del lugar, e informe a los cuerpos o fuerzas de seguridad.*
- *Infórmese de dónde se encuentran las salidas, especialmente las de emergencia y en caso de evacuación tome la salida más próxima.*
- *En caso de incendio debe abandonar el recinto por la salida más próxima o la contigua en caso de estar inutilizada por la acumulación de humos.*
- *En caso de humo en el recinto, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo o similar y abandone el recinto agachándose lo más posible.*
- *Antes de entrar al recinto, en el caso de que vaya acompañado de otras personas, tome un punto de referencia del exterior, para que en el supuesto de pérdida, puedan volverse a reunir.*
- *Manténgase tranquilo y sereno ante cualquier emergencia.*
- *Solicitar la ayuda de los servicios del orden ante cualquier emergencia personal o colectiva que pueda acontecer.*
- *No encender fuegos, cerillas, ni usar petardos o similares.*
- *No realizar conexiones eléctricas no autorizadas.*

RECUERDE

- *Recuerde que está terminantemente prohibido situarse sobre barandillas, verjas u otros lugares no destinados a estos fines. De igual forma, no bloquear las salidas de emergencia.*
- *Para evitar accidentes, abandonar el recinto de forma ordenada, respetando el orden de salida.*
- *Que una conducta incivilizada puede provocar una catástrofe.*
- *Que las mayores desgracias ocurren por el desorden y la prisa.*
- *Que antes que el espectáculo está su seguridad y la del resto de espectadores.*
- *Que, de su conducta serena, en la mayoría d ellos casos, dependerá la solución del problema.*
- *Que los servicios del orden se encuentran en el recinto para salvaguardar su seguridad. Consúlteles cuando crea necesario para lograr ese fin.*
- *No entorpecer los movimientos de los servicios del orden.*

